



CONVOCATORIA A CONCURSO DE MERITOS Y DEFENSA
DE PLAN DE TRABAJO, PARA JEFATURAS
DE LABORATORIOS GESTION ACADEMICA 2025

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Técnica de Oruro, en cumplimiento a Resolución del Honorable Consejo Facultativo N° 110/24 (20 de septiembre de 2024, Reglamento de Laboratorios y Manual de Funciones aprobado mediante Resolución HCU N° 111/2018, convoca, a **CONCURSO DE MERITOS Y DEFENSA DE PLAN DE TRABAJO**, a los profesionales Arquitectos interesados a los cargos de jefes de Laboratorios para la Gestión 2025:

Jefe Laboratorio de Arquitectura Virtual Aplicada	LAB 504	T/C 20 Hrs/Sem.
Jefe Laboratorio de Sistemas de Información Geográfica para el Ordenamiento Territorial	LAB 503	T/C 20 Hrs/Sem.
Jefe Laboratorio de Diseño Tecnológico en Arquitectura	LAB 505	T/C 20 Hrs/Sem.
Jefe Laboratorio Mediante Ambiente para Asentamientos Humanos	LAB 506	T/C 20 Hrs/Sem.

REQUISITOS:

- Solicitud escrita dirigida al Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.
- Comprobante de pago por derecho de postulación. (Pago en Tesoro Universitario)
- Comprobante de pago por derecho a Concurso de Méritos y Defensa de Plan de Trabajo.
- Fotocopia legalizada por la Universidad de Diploma Académico otorgado por una Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana.
- Fotocopia legalizada por la Universidad de Título en Provisión Nacional, otorgado por una Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana.
- Experiencia profesional mínima de 5 años, a partir de la emisión del Título en Provisión Nacional. (Presentación de Certificación correspondiente).
- Curriculum vitae documentado, ordenado de acuerdo al Art. 18 del Reglamento de Admisión Docente de la Universidad Técnica de Oruro.
- No haber sido separados anteriormente de la Universidad por sentencia ejecutoriada o por estar comprendidos en casos de inhabilitación normados por el H.C.U. (Certificado de Asesoría Legal de la U.T.O.).
- Plan de trabajo propuesto para el Laboratorio al que postula, gestión académica 2025, de acuerdo a Reglamentos de Laboratorios y Manual de Funciones aprobado **mediante Resolución HCU N° 111/2018**.
- No estar en ejercicio de la docencia en Universidades Privadas no reconocidas por el Sistema de la Universidad Boliviana. (Presentar declaración ante Notario de Fe Pública).
- Fotocopia legalizada por la Universidad de Título de Maestría en el Área de Arquitectura, otorgado por una Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana para títulos otorgados en el exterior certificación "Ad Effectum Videndi" emitida por Secretaría General y Vicerrectorado de la UTO.
- Curso Básico de Formación Docente, como mínimo Diplomado en Educación Superior, reconocido por el Sistema de la Universidad Boliviana. (Fotocopia Legalizada)
- Certificación de no tener cuentas pendientes con la Universidad, Facultad de Arquitectura, activos fijos de la UTO. (Certificación emitida por la DAF.).
- Certificado de registro al Colegio de Arquitectos. (actualizado).
- Para postulantes que hubiesen ocupado cargos similares en laboratorio, Informe aprobado de Gestión.

La Recepción de documentos se atenderá desde la fecha, hasta horas 10:00 (horas diez) hora COTEOR del día lunes 21 de octubre del año 2024, en Secretaría de Decanato de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, ubicada en las calles Ayacucho 6 de octubre y Potosí (zona central)

Oruro, 2 de octubre de 2024

M.Sc. Arq. **Marcel R. Yriarte Oporto**
VICEDECANO DE LA F.A.U.

M.Sc. Arq. **Raúl Mariscal Baldivezo**
DECANO DE LA FAU.

M.Sc. Abg. **Raúl Guzmán Candia**
VICERRECTOR UTO.

